

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ESE POPAYAN - GERENCIA \(gerencia@esepopayan.gov.co\)](mailto:gerencia@esepopayan.gov.co)

[ESE POPAYAN - ADMINISTRACION \(administracion@esepopayan.gov.co\)](mailto:administracion@esepopayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00063-00

P

-
-
-
-
-

postmaster@defensajuridica.gov.co
Jue 19/09/2019 14:36

- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00063-00
28 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2019-00063-00

J

-
-
-
-
-

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan
Jue 19/09/2019 14:36
Para:

- PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co);
- procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
- ESE POPAYAN - GERENCIA <gerencia@esepopayan.gov.co>;
- ESE POPAYAN - ADMINISTRACION <administracion@esepopayan.gov.co>

2019-63 demanda.pdf
927 KB

2019-63 admite.pdf

498 KB

2 archivos adjuntos (1 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- U R G E N T E -----

MEDIO DE CONTROL

EXPEDIENTE

DEMANDANTE

DEMANDADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

19001-33-33-003-2019-00063-00

CAMILO ARMANDO MEDINA VIVAS

E.S.E. POPAYAN

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 231 DE 29 ABRIL DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

AVISO IMPORTANTE: *Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co*